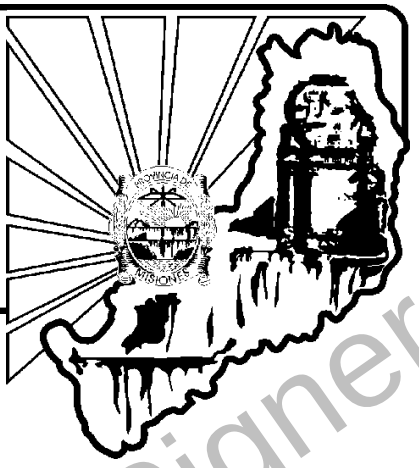
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14882 POSADAS, LUNES 11 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
1879, 2061 y 2069/18 Pág. 2 a 14.
Decretos Sintetizados Nºs.:
1976, 2006 y 2079/18 Pág. 14 a 16.
Expedientes a Sentencia: Pág. 16 y 17.
Sociedades:..... Pág. 17.
Edictos:..... Pág. 18 a 25.
Subastas: Pág. 25 y 26.
Convocatorias:..... Pág. 26.
Licitaciones:..... Pág. 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1879

POSADAS, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTO: lo actuado en el Expediente Nº 3220-552/18 Registro de la Dirección General de Presupuesto, caratulado "S/Incorporación de Recursos Presupuestarios"; y

CONSIDERANDO:

QUE, se estima una mayor recaudación de Ingresos de Jurisdicción Provincial y Nacional con relación al Presupuesto vigente;

QUE, corresponde la asignación Presupuestaria a la Coparticipación Comunal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley XV- Nº 10 (antes Ley 2535), al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial I.F.A.I. Ley I - Nº 69 (Antes Ley 2549) y al Fondo Pueblo Guaraní Ley VI- Nº 37 (antes Ley 2727);

QUE, dicho incremento será utilizado para incrementar Partidas de Personal para las áreas de Salud, Educación, Seguridad y otras partidas para atender servicios a la comunidad;

QUE, es procedente incrementar los Presupuestos Operativos del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) y del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga";

QUE, resulta necesario efectuar la corrección de partidas presupuestarias consignadas en los Artículos 4º y 5º del Decreto 1640/18;

QUE, es necesario incorporar al Presupuesto vigente la suma de $ 102.000.000 (PESOS CIENTO DOS MILLONES) como consecuencia de la mayor estimación del Consenso Fiscal Ley Nacional 27.429 y Provincial XXI-Nº 67 Pto.II Inc.a) al Presupuesto vigente en el marco de lo autorizado por el artículo 14 de la Ley VII - Nº 83;

QUE, es preciso efectuar la generación de partidas para la atención de las erogaciones que operan por retenciones en la fuente;

QUE, la adecuación presupuestaria aludida se encuadra en lo establecido por el artículo 43 de la Ley VII- Nº 11 (Antes Ley 2303) y los artículos 14 y 27 de la Ley VII- Nº 83 del Presupuesto Vigente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- INCREMÉNTESE el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente, en la suma de $ 1.510.000.000 (PESOS UN MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES) conforme detalle obrante a continuación:

Planilla Nro.1
Anexa al Art. 2º Ley VII-Nº83

TOTAL DE RECURSOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.
TOTAL	**1.510.000,0**	**1.510.000,0**	
1. RECURSOS CORRIENTES	**1.510.000,0**	**1.510.000,0**	
1.1.DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	**1.050.000,0**	**1.050.000,0**	
1.1.1. Tributarios	**1.050.000,0**	**1.050.000,0**	
1.1.1.1. Imp. s/Prod. el Cons. y las Transacc.	1.050.000,0	1.050.000,0	
1.2. DE JURISDICCIÓN NACIONAL	**460.000,0**	**460.000,0**	
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	460.000,0	460.000,0	

Planilla Nro.2
Anexa al Art. 2º Ley VII-Nº 83

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	AFECTACIONES				TOTAL SIN AFECTACIÓN
		TOTAL	MUNICIP.	ORG.DESC.	OTRAS	
TOTAL	**1.510.000,0**	**174.890,0**	**139.200,0**	**35.000,0**	**690,0**	**1.335.110,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**1.510.000,0**	**174.890,0**	**139.200,0**	**35.000,0**	**690,0**	**1.335.110,0**
1.1. DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	**1.050.000,0**	**119.000,0**	**84.000,0**	**35.000,0**	-	**931.000,0**
1.1.1. Tributarios	**1.050.000,0**	**119.000,0**	**84.000,0**	**35.000,0**		**931.000,0**
1.1.1.1. Imp. s/Prod. Cons. y las Transacc.	**1.050.000,0**	**119.000,0**	**84.000,0**	**35.000,0**	-	**931.000,0**
1. Imp.s/Ingresos Brutos	700.000,0	119.000,0	84.000,0	35.000,0		581.000,0
2. Imp. de Sellos	350.000,0	-				350.000,0
1.2. DE JURISDICCIÓN NACIONAL	**460.000,0**	**55.890,0**	**55.200,0**		**690,0**	**404.110,0**
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	**460.000,0**	**55.890,0**	**55.200,0**		**690,0**	**404.110,0**
1.2.1.1. Reg.Tran.de Distr.de Rec .Fisc.Ley 23548	460.000,0	55.890,0	55.200,0		690,0	404.110,0

ARTÍCULO 2º.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE al Financiamiento del Presupuesto vigente la suma de $ 102.000.000.- (PESOS CIENTO DOS MILLONES), conforme al siguiente detalle:

Planilla anexa al Art.6º
Ley VII-Nº83

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRAC. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRAL.	Afectado a:
4. FINANCIAMIENTO	**102.000,0**	**102.000,0**	**0,0**	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	**102.000,0**	**102.000,0**	**0,0**	
4.1.1.Afectados a Obras Públicas	**102.000,0**	**102.000,0**	**0,0**	
4. Otros	102.000,0	102.000,0	0,0	
.Ley Nacional Nº 27.429 y Ley Provincial XXI Nº 67- CONSENSO FISCAL Punto II Inc. a)	100.000,0	100.000,0		s/Afect.
.Ley Nacional Nº 27.429 y Ley Provincial XXI Nº 67- CONSENSO FISCAL Punto II Inc. a)	2.000,0	2.000,0		10-01

ARTÍCULO 3º.- INCREMÉNTESE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados del Presupuesto vigente en los importes que en cada caso se indican en planillas que se detallan a continuación:

Planilla Nro.1
Anexa al Art. 3º Ley VII-Nº 83

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	I.F.A.I.	IPRODHA	Dccion.Pcial. Vialidad	PROSAP EPDA	Serv.Prov. Ed.Priv.Mnes
REMESAS ADM.CENTRAL	170.432,0	35.000,0	100.000,0	26.532,0	7.400,0	1.500,0
A. RECURSOS AFEC. A ORG. DESC.	35.000,0	35.000,0			-	
1. RECURSOS CORRIENTES	35.000,0	35.000,0			-	
1.1. De Jurisdiccion Provincial	35.000,0	35.000,0			-	
1.1.1 Tributarios	35.000,0	35.000,0			-	
1.1.1.1.Imps/Prod.Consumo y las Transacc.	35.000,0	35.000,0			-	
1.1.1.1.1. Imp. S/ Ingresos Brutos	35.000,0	35.000,0			-	
B. OTRAS REMESAS	135.432,0	-	100.000,0	26.532,0	7.400,0	1.500,0
. Para Financiar Erog. Corrientes	3.100,0				1.600,0	1.500,0
. Para Financiar Erog. de Capital	126.532,0		100.000,0	26.532,0		
. Para Financiar Otras Erogaciones	5.800,0				5.800,0	

Planilla Nº 2
Anexa al Art. 3º Ley VII-Nº 83

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	**170.432,0**
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	**38.100,0**
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	35.000,0
Aporte Provincial Convenio PROSAP	1.600,0
Serv.Provincial de Enseñanza Privada de Misiones	1.500,0
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	**126.532,0**
Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional	100.000,0
Dirección Provincial de Vialidad	26.532,0
Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones	**5.800,0**
Aporte Provincial Convenio PROSAP	5.800,0

ARTÍCULO 4º.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE en la Jurisdicción 10 – Obligaciones a Cargo del Tesoro-Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas, del Presupuesto vigente los importes que en cada caso se indican, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-09-091-09110 Cont. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados	
S.C.D. 5-51 - I.F.A.I. 5% Ingresos Brutos	$ 35.000.000
S.C.D. 8-72 – PROSAP – EPDA Intereses de Deudas	$ 1.600.000
S.C.D. 9-93 – Serv.Pcial.de Enseñanza Privada de Misiones	$ 1.500.000
10-01-0-3-09-092-09210 Cont a Ctas.Especiales y Organismos Descentralizados	
S.C.D. 4-39 – IPRODHA – Consenso Fiscal	$ 100.000.000
S.C.D. 4-47 – D.P.V.- Trabajos Públicos Carácter 1	$ 26.532.000
10-01-0-3-09-093-09310 Cont a Ctas.Especiales y Organismos Descentralizados	
S.C.D. 7-07 – PROSAP-EPDA	$ 5.800.000

ARTÍCULO 5º.- INCREMÉNTESE en la suma de $ 1.606.200.000 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL) el total de Erogaciones del Presupuesto vigente, en las Jurisdicciones, Unidades de Organización y Organismos Descentralizados en las partidas y montos que se detallan en planillas Anexas al presente Artículo.-

ARTÍCULO 6º.- INCREMÉNTESE en la suma $ 5.800.000 (PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) del Presupuesto vigente conforme siguiente detalle:

07-06-2-01-3-10-101-10130 Amortización de Otras Deudas	$ 5.800.000

ARTÍCULO 7º.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE en la suma que en cada caso se indica en los Presupuestos de Recursos y Erogaciones de los siguientes Organismos conforme al detalle que figura en planillas Anexas al presente Artículo:

(I.F.A.I.) Presupuesto Operativo	$ 35.000.000.-
Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga"	$ 262.500.000.-

ARTICULO 8º.- COMO consecuencia de los artículos anteriores AUMÉNTASE la Necesidad de Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente en la suma de $ 96.200.000,0 (PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL)

ARTÍCULO 9º.- MODIFÍQUENSE los Artículos 4º y 5º del Decreto 1640 de fecha 06 de Noviembre 2018 los que quedaran redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- REESTRUCTURASE la suma de $ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) de Otras Erogaciones –Erogaciones Figurativas, en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 9-94 Inst.de Artes Audiovisuales de Mnes – IAAVIM ($2.000.000)

10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 9-94 Inst.de Artes Audiovisuales de Mnes – IAAVIM $2.000.000"

"ARTÍCULO 5º.- INCRÉMENTASE la suma de $ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) en el Presupuesto Vigente, de la JURISDICCIÓN 09-Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología – Organismo 93 – Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), de acuerdo al siguiente detalle:

09-93-1-01-5-10-2-05-051-05120 Inversiones Administrativas $ 2.000.000"

ARTÍCULO 10º.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 96/18, **PÓNESE** a disposición de la Dirección de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia, hasta la suma que en cada caso se indica en planilla Anexa al presente Artículo.-

ARTÍCULO 11º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 12º.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Dese a Publicidad, tomen conocimiento: los distintos Ministerios Provinciales y Organismos Descentralizados, Contaduría General, Tesorería General, Direcciones de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

PASSALACQUA – Safrán

Planilla Anexa al Art. 5°

ANEXO I
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Pesos

	Total
	1.443.168.000,00
JURISDICCIÓN 03-MINISTERIO DE GOBIERNO	**55.061.000,00**
Unidad de Organización 02 – Policía Provincial	**25.561.000,00**
03-02-0-2-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	25.561.000,00
Unidad de Organización 03 – Escuela de Policía	**6.500.000,00**
03-03-0-5-30-1-01-011-01110-Personal Permanente	6.500.000,00
Unidad de Organización 05 – Servicio Penitenciario Provincial	**23.000.000,00**
03-05-0-2-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	23.000.000,00
JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**205.650.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**150.000,00**
04-01-0-1-90-1-01-012-01220-Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad	150.000,00
Unidad de Organización 05 – Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos	**116.000.000,00**
04-05-0-1-90-1-01-012-01220-Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 Decreto 830/00 Serv. Electricidad, Gas y Agua	30.000.000,00
04-05-0-3-20-1-03-031-03170-Aportes a Actividades Lucrativas	
S.C.D. 0-01 A.E.S.A.	86.000.000,00
Unidad de Organización 07 – Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación	**89.500.000,00**
04-07-0-1-90-1-01-012-01220-Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 Internet	2.500.000,00
04-07-0-5-90-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Boleto Estudiantil Ley VI Nº 189	36.000.000,00
04-07-0-7-60-1-03-031-03170-Aportes a Actividades Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Aporte al Transporte Urbano	51.000.000,00
JURISDICCIÓN 07-MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN	**1.600.000,00**
Unidad de Organización 06 - PROSAP-EPDA Misiones - Ley VII - Nº 29 (antes Ley 3411)	**1.600.000,00**
07-06-2-01-8-10-1-02-021-02120-Intereses de Otras Deudas	
S.C.D. 0-01 Aportes Rentas Generales	1.600.000,00
JURISDICCIÓN 09-MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**20.000.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**20.000.000,00**
09-01-0-5-90-1-03-031-03130-Aportes a Empresas Provinciales	
S.C.D. 0-01 Aportes a Sociedad del Conocimiento SAPEM	20.000.000,00
JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	**1.159.515.000,00**

Planilla Anexa al Art. 5°

ANEXO I
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Pesos

Unidad de Organización 01 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	**1.159.515.000,00**
10-01-0-1-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 Aportes C.F.I. Comisión Federal Imp. y Com. Arbitral	75.000.000,00
S.C.D. 0-04 Comisión Servicios Bancarios	650.000.000,00
10-01-0-1-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar	20.000.000,00
10-01-0-3-10-1-03-031-03140-Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial	
S.C.D. 0-01 Parque de la Salud Dr. R. Madariaga Ley XVII Nº 70	262.500.000,00
10-01-0-5-10-2-05-051-05110-Equipamiento	
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar	9.385.000,00
10-01-0-8-10-1-02-021-02120- Intereses de Otras Deudas	
S.C.D. 0-01 Intereses de Otras Deudas	1.430.000,00
Cuenta Especial 01 - Coparticipación Comunal	
10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110- Participación de Impuestos a Municipios	
S.C.D. 0-01 Coparticipación Efectiva	139.200.000,00
10-01-2-01-1-60-1-03-032-03210- Participación de Impuestos a Municipios	
S.C.D. 0-01 Inversiones de Infraest. Cons. Fiscal Ley Pcial. XXI Nº 67	2.000.000,00
JURISDICCIÓN 13-MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS	**690.000,00**
Unidad de Organización 02 - Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes	**690.000,00**
Cuenta Especial 01 - Fondo del Pueblo Guaraní Ley VI Nº 37 (Antes Ley 2727)	
13-02-2-01-1-90-1-03-032-03260-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad	690.000,00
JURISDICCIÓN 21-TRIBUNAL ELECTORAL	**150.000,00**
Unidad de Organización 01 – Tribunal Electoral	**150.000,00**
21-01-0-1-40-1-01-011-01110-Personal Permanente	150.000,00
JURISDICCIÓN 22-FISCALÍA DE ESTADO	**502.000,00**
Unidad de Organización 01 – Fiscalía de Estado	**502.000,00**
22-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	502.000,00

Planilla Anexa al Art. 5º.

ANEXO II
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

	Total
	163.032.000,00
JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**126.532.000,00**
Organismo 43- Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional	**100.000.000,00**
04-43-1-3-10-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 0-29 Redeterminación de Precios	20.000.000,00
04-43-1-5-20-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 1-48 Escuelas y Aulas - Posadas	20.000.000,00
S.C.D. 1-59 Escuelas y Aulas - San Pedro	20.000.000,00
S.C.D. 1-60 Escuelas y Aulas - San Vicente	20.000.000,00
04-43-1-7-60-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 1-30 Nexo Vial-Nexo Agua Potable - Red. Desagues pluviales cloacales y drenajes y red de alumbrado público para sector II remanente Sur-Urb. 740 Has. Iguazú	20.000.000,00
Organismo 44- Dirección Provincial de Vialidad	**26.532.000,00**
04-44-1-7-60-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 5-23 Constr., Reparac. y Mantenim. Rtas. Vs. Pciales.	26.532.000,00
JURISDICCIÓN 09-MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**1.500.000,00**
Organismo 92-Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M)	**1.500.000,00**
09-92-1-5-40-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01-Transf. para la Educación Superior y Universitaria	1.500.000,00
JURISDICCIÓN 11-MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN	**$ 35.000.000,00**
Organismo 51-Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.FA.I.)	**$ 35.000.000,00**
11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140-Otros Aportes a Entes del Gob. Provincial	
S.C.D. 0-01 Aportes al I.F.A.I.	$ 35.000.000,00

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 7

JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "Dr.RAMÓN MADARIAGA"
CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO

En Miles de Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	**262.500,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**262.500,0**
1.1. De Jurisdicción Provincial	262.500,0
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	262.500,0
Parque de la Salud "Dr.Ramón Madariaga" Ley XVII Nº 70 art 5º Inc.a)	262.500,0

ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "Dr.RAMÓN MADARIAGA"

En Pesos

TOTAL JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**262.500.000,0**
TOTAL ORGANISMO 61 PARQUE DE LA SALUD DE LA PROV. DE MISIONES "Dr.RAMON MADARIAGA"	**262.500.000,0**
CARÁCTER 1 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**262.500.000,0**
PRESUPUESTO OPERATIVO	**262.500.000,0**
FINALIDAD 3 - SALUD	**262.500.000,0**
Función 10- ATENCION MEDICA	**262.500.000,0**
Sección 1 - EROGACIONES CORRIENTES	**262.500.000,0**
Sector 01 -OPERACIÓN	**262.500.000,0**
Partida Principal 011 - PERSONAL	**100.000.000,0**
Partida Parcial 01195 - Personal Varios	100.000.000,0
Partida Principal 012 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	**162.500.000,0**
Partida Parcial 01210 - Bienes de Consumo	80.000.000,0
Partida Parcial 01220 - Servicios No Personales	82.500.000,0

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 10

ORDEN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Dirección del Serv.Adm.de Gobernación y F.Estado	502.000,0
Dcción del Serv.Adm.de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos	690.000,0
Dirección del Serv.Adm.de Policía,Serv.Penit.Provincial	55.061.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Hacienda y Finanzas	1.017.035.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Obras y Servicios Públicos	205.500.000,0
Contaduría General	313.062.000,0
Coparticipación Comunal	141.200.000,0
Intereses de Deuda	1.430.000,0
Otras Erogaciones	170.432.000,0
Erogaciones Figurativas	170.432.000,0
Dirección Provincial de Vialidad	26.532.000,0
IFAI	35.000.000,0
IPRODHA	100.000.000,0
PROSAP-EPDA	7.400.000,0
Serv.Pcial.de Enseñanza Priv.de Misiones	1.500.000,0
Progr.para los Servicios Agrop.Ley VII-Nº 29 - PROSAP-EPDA	7.400.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Cultura , Educación y Deportes	20.000.000,0
Direccion de Administracion del Tribunal Electoral	150.000,0
Dcción. de Adm.del Instituto Prov. de Desarrollo Habitacional - IPRODHA	100.000.000,0
Dirección de Administración de la Dccion.Pcial de Vialidad - DPV	26.532.000,0
Dirección de Administración del Serv.Pcial.de Enseñanza Priv. de Mnes.	1.500.000,0
Direccion de Administracion del I.F.A.I.	
01- Presupuesto de Funcionamiento	35.000.000,0
02- Presupuesto Operativo	35.000.000,0
Direccion de Administracion del Parque de la Salud	
02- Presupuesto Operativo	262.500.000,0

DECRETO N° 2061

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N°2.000-320/ 2.018-MG, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO — PROPONE ADICIONAL PERSONAL DIRECCION TOXICOMANIA JEFATURA DE POLICIA"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Gobierno Provincial, ha resuelto instituir un Adicional Mensual para el Personal Policial que se desempeña en la Dirección de Toxicomanía de la Policía Provincial;
QUE, dicho Adicional Mensual será del 60% de la Asignación de la Categoría de Comisario General;
QUE, el mismo será de carácter No Remunerativo Ni Bonificable, el que será liquidado sin perjuicios de otros adicionales remunerativos o no, que se encuentren percibiendo en la actualidad por otros dispositivos legales o reglamentarios;
QUE, las actividades propias del servicio que cumple el Personal Policial que cumple funciones propias en la Dirección de Toxicomanía son de vital importancia para la comunidad;
QUE, ante el incremento superlativo de los Operativos para detección de drogas y posterior secuestro con las obligaciones y riesgos que la actividad conlleva, resulta necesario establecer un Adicional por Riesgo Profesional del Personal Policial que cumple sus funciones en la Dirección de Toxicomanía de la Policía Provincial;
QUE, lo dispuesto significa el máximo esfuerzo que en la actualidad se puede realizar, teniendo en cuenta la actual situación económica Nacional y Provincial, sin quebrantar el necesario equilibrio Financiero-Presupuestario y así poder cumplir con las obligaciones asumidas con el Gobierno Nacional mediante la firma de convenios;
QUE, la medida adoptada se encuentra amparada en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en el Artículo 116° de la Constitución Provincial y la atribución particular del Artículo 24° de la Ley N° 1556;
QUE, por lo expuesto deviene procedente el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE, a partir de la fecha del presente Decreto, para el Personal Policial que presta sus servicios en la Dirección de Toxicomanía de la Policía de la Provincia de Misiones, un Adicional por Riesgo Profesional, No Remunerativo Ni Bonificable, que consistirá en la suma que resulte de aplicar el 60% sobre la Asignación de la Categoría de Comisario General.-
ARTICULO 2°.- DETERMINASE que Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, a través de una Disposición del Jefe de Policía, con el previo visto bueno del Ministro Secretario de Gobierno, establecerá el personal afectado a la Dirección de Toxicomanía, quienes percibirán en forma mensual el Adicional mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto.-
ARTICULO 3°.- LAS EROGACIONES que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 03-Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACION 02 - Policía Provincial.-
ARTICULO 4°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 5°.- REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, Dirección General de Coordinación del Sector Público y Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pérez - Safrán

DECRETO Nº 2069

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 2.000 2041/2.018 - M.G., caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO - CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Convenio en cuestión, fue suscripto entre el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PEREZ, el Señor Director de Vigilancia y Control del Aeroespacial, Comodoro D. Osvaldo José COSTAS (E. GEN 100.543) y el Jefe del Grupo III de Vigilancia y Control del Aeroespacial, Comodoro D. Eugenio Leonardo ALMIRON (E. GEN. 100.957);

QUE, el objeto del presente Convenio es establecer un marco de colaboración recíproca entre el GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES ante supuestos de alteración del orden en tiempo de paz, para el rechazo de la comisión de delitos flagrantes tendientes a afectar la Jurisdicción Militar del Escuadrón Posadas y la Estación de Radar de Superficie (ERSU) "San Pedro", las cuales se encuentran ubicadas en las localidades del mismo nombre;
QUE, el mismo requiere el acto administrativo que lo incorpore al ordenamiento jurídico provincial mediante su pertinente aprobación y publicidad;
QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ello, a través de lo establecido en el Artículo 116° de la Constitución Provincial;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO1°.-APRUEBASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, suscripto entre el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PEREZ, el Señor Director de Vigilancia y Control del Aeroespacial, Comodoro D. Osvaldo José COSTAS (E. GEN 100.543) y el Jefe del Grupo Ill de Vigilancia y Control del Aeroespacial, Comodoro D. Eugenio Leonardo ALMIRON (E. GEN. 100.957); cuyo original compuesto de 1 (un) ejemplar, forma parte Integrante del presente Decreto.-
ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Grupo III de Vigilancia y Control del Aeroespacio, Policía de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

CONVENIO MARCO DE COOPERACION
ENTRE EL GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Entre el señor Ministro de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PEREZ, el señor Director de Vigilancia y Control del Aeroespacial, Comodoro D. Osvaldo José COSTAS (E. GEN 100.543) y el Jefe del Grupo III de Vigilancia y Control del Aeroespacio, Comodoro D. Eugenio Leonardo ALMIRÓN (E.GEN. 100.957), acuerdan firmar el presente convenio de cooperación conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente convenio es establecer un marco de colaboración recíproca entre el GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES ante supuestos de alteración del orden en tiempo de paz, para el rechazo de la comisión de delitos flagrantes tendientes a afectar la Jurisdicción Militar del Escuadrón Posadas y la Estación de Radar de Superficie (ERSU)"San Pedro", las cuales se encuentran ubicadas en las localidades del mismo nombre.

SEGUNDA: Se acuerda que el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES a través de la POLICIA PROVINCIAL dependiente a su cargo, se compromete a

patrullar de manera periódica por las inmediaciones del Escuadrón Posadas y la ERSU "San Pedro" a fin de garantizar la prevención de hechos delictivos que pudieran ocasionar un daño o perjuicio a la integridad física del personal o sobre bienes materiales pertenecientes a la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

TERCERA: Que a efectos de poder tener una comunicación directa y fluida entre ambas Instituciones intervinientes, el Personal Militar que cumple servicios de seguridad en el Escuadrón Posadas y la ERSU "San Pedro" tendrán una frecuencia de VHF de enlace directo con la Policía de la Localidad correspondiente.

CUARTA: EL GRUPO III DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AEROESPACIO se compromete en brindar apoyo para las operaciones de Búsqueda y Rescate, cuando las mismas sean solicitadas por parte de la POLICIA PROVINCIAL, ante un requerimiento derivado de una necesidad de carácter humanitaria, ya sea por acontecimientos producidos por la naturaleza o por el accionar humano.

QUINTA: Las cuestiones particulares serán resueltas por medio de Actas, entre la Fuerza Aérea Argentina y la Policía de cada Localidad.

SEXTA: El presente convenio tendrá una duración de UN (1) año y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, podrá ser prorrogado por un término igual mediante acuerdo de partes.

En conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1976

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- DISMINUYASE la suma de $ 5.100.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, - Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM) del Presupuesto de Funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

09-93-1-01-5-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	$ 500.000,00
09-93-1-01-5-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales	$ 2.500.000,00

09-93-1-01-5-10-2-05-051-05110 Equipamiento $ 100.000,00
09-93-1-01-5-10-2-05-051-05120 Inversiones Administrativas $ 2.000.000,00

ARTICULO 2°.- AUMENTASE la suma de $ 5.100.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100) en el Presupuesto Vigente, de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, - Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM) del Presupuesto de Funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

09-93-1-01-5-10-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial $ 5.100.000,00
Código S.C.D. 0-01 Aportes al IAAVIM $ 5.100.000,00

ARTICULO 3°: AUMENTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM) en la suma de $ 5.100.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100) según el siguiente detalle:

Jurisdicción 09-Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
Organismo 93- Instituto de Artes Audiovisuales Misiones
02- Presupuesto Operativo
PRESUPUESTO OPERATIVO CALCULO DE RECURSOS

	En Pesos
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	$ 5.100.000,00
1.RECURSOS CORRIENTES	$ 5.100.000,00
1.1.De Jurisdicción Provincial	$ 5.100.000,00
1.1.1. Otros ingresos corrientes	$ 5.100.000,00
Aportes del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Operativo	$ 5.100.000,00

ARTICULO 4°.- AUMENTASE la suma de $ 5.100.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100) en el Presupuesto Operativo Vigente, de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, - Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), de acuerdo al siguiente detalle:

09-93-1-02-5-10-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas $ 5.100.000,00
Código S.C.D. 0-01- Programas IAAVIM $ 5.100.000,00

ARTICULO 5°.- PONESE a disposición del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones IAAVIM, la suma que se indique por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 95/18.-

02-Presupuesto Operativo $ 5.100.000,00

DECRETO Nº 2006

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 1°: EXCEPTUASE de los alcances establecidos en el Decreto N° 1776/18, a partir del día 26 de Diciembre de 2.018 y hasta el 07 de Febrero de 2.019, a los vehículos pertenecientes al Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción que se detallan a continuación:

MARCA	DOMINIO	PATRIMONIO
Ford Ranger	FNJ 797	Sub. Des. y Prod. Animal
Chevrolet S-10	JER 018	Sub. Des. Forestal
Ford Ranger	PNJ 296	Sub. Des. Forestal
Chevrolet Agile	MVA 338	Sub. Des. Forestal
Volkswagen Bora	LOQ 057	Sub. Des. Forestal
Renault Oroch	AC893OY	Sub. Des. Forestal
Chevrolet S-10	LDM 900	Sub. Des. Forestal
Ford Ranger C/S	FNJ 796	Coord. EPDA-PROSAP
Chevrolet S-10	NPH 381	Coord. Conv. FIDA-BID
Chevrolet S-10	NPH 379	Sub. Des. y Prod. Vegetal
Ford Ranger	FNJ 798	Sub. Des. y Prod. Vegetal
Peugeot Partner	GMB 890	Sub. Des. y Prod. Vegetal

DECRETO N° 2079

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono el pago de viáticos a favor de los agentes mencionados por las Comisiones de Servicio que realizaron traslados de pacientes a distintos puntos de la Provincia o de otras Provincias o Capital Federal durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes 2.303):

AGENTE	D.N.I.	LEGAJO	DÍAS	VIÁTICOS	PERÍODO	TOTAL
RIVEIRO, Ruben Anibal	18.263.018	15.285	2	$ 931,50	02-04-18 al 04-04-18	$ 1.863,00
ALEGRE, Orlando Daniel	20.483.039	23.615	2	$ 931,50	02-04-18 al 04-04-18	$ 1.863,00
MARQUEZ, Miriam Beatriz	17.962.685	26.604	2	$ 931,50	02-04-18 al 04-04-18	$ 1.863,00
RATOSKI, Cristian Javier	32.036.069	26.665	1,5	$ 931,50	03-03-18 al 04-03-18	$ 1.397,25.
CHANSARD, Omar Alcides	13.296.553	26.658	1,5	$ 931,50	03-03-18 al 04-03-18	$ 1.397,25
LOVERSO, Marcelo Fabio	24.135.447	27.409	1	$ 580,50	03-04-18 al 04-04-18	$ 580,50
Total						$ 8.964,00

MONTO TOTAL: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 8.964,00).-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de los agentes mencionados, los montos que se consignan en el Artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
SCD 0-01	Dirección Superior	$ 8.964,00.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Sentencias Pendientes para su Dictado correspondientes al mes de Febrero de 2019.-

EXPEDIENTE	CARATULA	INGRESO	VENCIMIENTO
28912/2018	KUHLER WALDIR C/ VIDRIERIA VIDRITEM y Otro/a S/ Acción de Cobro.	29/11/18	11/03/19
17363/2010	ALVEZ ANTUNEZ DELIA KARINA C/ BENITEZ HIPOLITO VICTORIANO S/ Daños y perjuicios.	29/11/18	11/03/19
132932/2017	CRUCERO DEL NORTE SRL C/ EXPRESS TRAVEL SRL S/ Ejecutivo.	07/12/18	18/03/19
121070/2016	RIQUELME MACARENA ELIZABETH y Otro/a C/ LOPEZ MAURICIO ARIEL S/ Daños y perjuicios y Daño moral.	13/12/18	22/0319
1657/2014	LEDESMA RICARDO C/ RODRIGUEZ CARLOS y Otro/a S/ Acción de Nulidad y Daños y perjuicios.	13/12/18	22/0319
22929/2015	MARTINEZ ROSA MARGARITA C/ CARSA SA S/ Daños y perjuicios.	01/02/19	03/04/19
240/2004	TABARES DANIEL VICTOR C/ CHIAPELLA NESTOR S/ Daños y perjuicios.	06/02/19	09/04/19
51726/2015	IPRODHA C/ GALARZA JUANA MABEL Y/U OCUPANTE S/ Desalojo	06/02/19	09/04/19
6991/2008	BALMACEDA ALEJANDRO JAVIER C/	06/02/19	09/04/19

	HORMIGONERA EL NOCHERO S.A. S/Daños y perjuicios.		
10323/2013	CRUZ ROJA ARGENTINA C/ BLANCO ANGEL IRENEO S/ Escrituración.	07/02/19	10/04/19
5058/2011	CABALLERO ANA MARIA SOLEDAD y Otro/a C/ TIPOKA SA y Otros S/ Daños y perjuicios.	07/02/19	10/04/19
8993/2015	FERREYRA LUIS ALBERTO C/ AERO CLUB POSADAS y Otros S/ Prescripción Adquisitiva.	07/02/19	10/04/19
13298/2014	ROSSI MARTIN ALEJANDRO C/ KAZAN MIRTA GLADIS S/ Resolución de contrato y daños y perjuicios.	11/02/19	12/04/19
4791/2010	GAMARRA ALEJANDRO Y SOLARI RICARDO C/ GALEANO ROSARIO VDA DE POUJADE S/ Prescripción Adquisitiva.	21/02/19	25/04/19
41875/2017	MARTINEZ MONICA G. C/ CIA. ROYAL & SUM ALLIANCE SEGUROS S/ Cumplimiento de Contratos y Daños y Perjuicios.	21/02/19	25/04/19

Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez.-

PS13866 V14882

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

VIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 17094/2019 VIVE S.R.L. S/ INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO".-

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Febrero del año 2019, se constituye VIVE S.R.L. Establece su domicilio legal en calle 84A N° 4.652 de la Ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: LISANDO FELIPE VILLAESCUSA, D.N.I. N° 27.139.715 C.U.I.T. 20-27139715-2, estado civil casado, con domicilio real en Calle 84 A N° 4.652 de la Ciudad de Posadas; FERNANDO PABLO VELY, D.N.I. N° 27.979.398 C.U.I.T. 20-27979398-7, estado civil casado, con domicilio real en Calle Carmelo Magri N° 1.301 de la Ciudad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la Venta al Por Mayor y Menor prendas y Artículos de vestir y sus accesorios. Servicios de bar y confitería.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL ($260.000) dividido en Dos Mil Seiscientas (2.600) cuotas de pesos diez ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: LISANDO FELIPE VILLAESCUSA con 1.300 cuotas, FERNANDO PABLO VELY con 1.300 cuotas.-

LA ADMINISTRACION, LA REPRESENTACION Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Socio Gerente LISANDO FELIPE VILLAESCUSA.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Agosto de cada año.-

DOMICILIO: Calle 84A N° 4.652 de la Ciudad de Posadas.-

Publíquese un día.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dra. Diana M. Alfici. Secretaria por Subrogación Legal.-

PP14396 $ 200,00 V14882

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MARIA ESTER GOMEZ D.N.I. 12.337.954, que en los autos EXPEDIENTE N° 9644/2014 T.C. caratulados: "ESCUELA N° 2059 - CAMPO RAMON - MNES S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 539/13 $1332" se ha dictado Sentencia N° 017/2019 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). Posadas, 25 de Febrero de 2019.- Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16370 E14878 V14882

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353 -Posadas- Misiones, NOTIFICA a la Señora EMA L. BAR, (D.N.I. 14.306.463), que en los autos EXPEDIENTE 10689/2014 T.C. caratulados: "ESCUELA N° 774 EL SOBERBIO- MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 678/13 $ 959 $ 959, se ha dictado Sentencia N° 017/2019 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Posadas, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuenta.-

SC16371 E14878 V14882

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. ///-Sadas,23 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art.59 Inc.3° del C.P y Art.62 inciso 5° del CRP) en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado LOPEZ MATIAS DAVID con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16361 E14879 V14883

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. ///-Sadas,11 de Diciembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° del C.P y Art. 62 Inciso 5° del C.P.P) en orden al delito de DAÑO, LESIONES y AMENAZAS (Arts. 183; 94 y 149 bis en función del Art. 55 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados YONATHAN DANIEL RODRIGUEZ; DANIEL NETO DA ROSA; LUCAS SEBASTIAN JARA; todos con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16362 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de Posadas, Misiones, NOTIFICA a los HEREDEROS del Sr. DARIO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, que en el "EXPTE. N° 2724/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2087/12 $ 175.000,00", se ha dictado la Sentencia N° 1111/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 14 de Febrero de 2019.-

SC16363 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de Posadas, Misiones, notifica a los HEREDEROS del Sr. DARIO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, que en el "EXPTE. N° 282/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 1024/12 $ 180.000,00", se ha dictado la Sentencia N° 925/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 14 de Febrero de 2019.-

SC16364 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353, Posadas Misiones, notifica a los sucesores del causante DARIO OMAR WABEKE, que en los autos "EXPEDIENTE N° 291/2015-T.C. "DIR.GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2082/12 $ 280.000,00" se ha dictado la sentencia N° 1052/2018-T.C. PUBLIQUESE

por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N°3 y Art. 39 de la Resolución IV N°1). Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 13 de Febrero de 2018.-

SC16365 E14879 V14883

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator DR. RAFAEL COLOMBO del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1893/16-T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016", ha recaído la siguiente providencia, de figuración a fs.171, cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 08 de Agosto de 2018 ... NOTIFIQUESE por edictos al Sr. OSVALDO LUIS SISTERNA (D.N.I. N° 23.135.380) del dictado de la Sentencia N° 516/2018-T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (ART. 212 del R.I. A.A. T.C. y ART. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.)".- Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 13 de Febrero de 2018.-

SC16366 E14879 V14883

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. VAZQUEZ CARLA DANIELA, D.N.I. N° 39.224.624, con último domicilio conocido en Barrio Las Cañitas, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 91204/18 - PAZOS LUIS JORGE S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Febrero de 2019. Firmado: Dr. Brittes Martin Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16367 E14879 V14883

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones…. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado MINGO HEREDIA, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de AMENAZAS bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal).- Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta - Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16368 E14879 V14883

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. ALICIA ESTELA DIAZ DE DA LUZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 035 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 48), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 417 de fecha 29 de Octubre del 2.002 (Fs. 30, Fs. 31) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 340 (Fs. 32), otorgado a favor de ALICIA ESTER DIAZ DE DA LUZ, Nacionalidad Argentina, Casada, L.C. N° 5.478.386, por el Inmueble denominado como: Lote 6 - (Subdivisión Solar a) - Manzana 55 - Pueblo Azara - Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 1672-1991 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16378 E14880 V14882

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. ROSA CLEMENTINA VARELA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 087 de fecha 18 de Febrero del 2.019 (Fs. 26), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1520 de fecha 07 de Agosto de 1996 (Fs. 7) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 0891/6 (Fs. 8), otorgado a favor de ROSA CLEMENTINA VARELA, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° F 5.885.300, por el Inmueble denominado como: Solar "f" -Manzana 74 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie de 1666,50 m2. Plano N° 12.237 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 393-1996 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16379 E14880 V14882

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herede-

ros y acreedores del Sr. SEGUNDO CACERES, D.N.I. N° 14.469.216 "EXPTE. 118.235/2018 CACERES SEGUNDO S/ SUCESION". Publíquese tres (3) días. Posadas, 25 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104359 $ 150,00 E14880 V14882

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Familia 2, IV Circunscripción Judicial, Misiones, Secretaría 2, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ANDRES, RICARDO GABRIEL, D.N.I. 11.949.424, en "EXP. 33.192/2.018 ANDRES, RICARDO GABRIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días, Jardín América, Misiones, 25 de Agosto de 2018. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP104360 $ 210,00 E14880 V14882

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezcan a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de ELBA DORA BOGADO D.N.I. N° 11.777.126, en autos "EXPTE. N° 143443/2018 BOGADO ELBA DORA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104362 $ 300,00 E14880 V14882

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, CITA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ANTONIA ROGOSKI, D.N.I. 1.053.486, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, en autos: "EXPTE. 229/2008 ZURAKOWSKI JUAN Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Jardín América, 8 de Octubre de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP104365 $ 300,00 E14880 V14882

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 de la Ciudad de Posadas, Misiones Secretaría Uno CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA ANTUNEZ D.N.I. 6.066.372 en autos "EXPTE. 152398/18 ANTUNEZ, ELSA MARGARITA S/SUCESORIO AB-INTESTATO. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2019. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-

PP104374 $240,00 E14880 V14882

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.8, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 131315/2018 MARTINEZ HIPOLITA AURORA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante Sra. MARTINEZ HIPOLITA AURORA D.N.I. N° 4.182.080, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. 27 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori Juez. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104376 $ 360,00 E14881 V14883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.8, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 131326/2018 TOLEDO JULIO SANTOS S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS EXPTE N° 131315/2018 MARTINEZ HIPOLITA AURORA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. TOLEDO JULIO SANTOS D.N.I. N° 7.548.935 durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. 27 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104377 $ 360,00 E14881 V14883

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 68113/2017 CUQUEJO BLANCA LILA S/ SUCESORIO", a herederos y/o acreedores de la Sra. BLANCA LILA CUQUEJO, D.N.I. N° 6.838.606. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez Juez Por Subrogación Legal. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104384 $330,00 E14881 V14883

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Calle Buenos Aires N° 198 esquina San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a MARIA TEODOSIA ROCA o ROCA y LENCISA de WATSON o WATSON HUTTON (las 1/6 avas partes indivisas), JULIA BLANCA ROCA o ROCA y LENCISA de LOPEZ (las 4/6 avas partes indivisas), VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA de ROCA y RUDECINDO ROCA y MUGUERZA (las 1/6 avas partes indivisas) titulares dominiales del inmueble identificado como Lote N° 94 - A, de la Sección I, de la Colonia Chapa, Municipio de Colonia Alberdi, departamento Oberá, de esta Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 113, Folio N° 221, Tomo N° 121, Folio N° 168, Finca N° 21.593, Zona Misiones (En mayor extensión), Partida Inmobiliaria N° 002574. Cuya nomenclatura catastral es: Dep. 13. Mun. 19, Secc. 001, Chac. 0000, Mz. 0000 Parc. 0558 (parte). para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el "EXPTE. N° 147843/2017 PERETA RUBEN HORACIO C/ ROCA JULIA BLANCA Y ROCA LENCISA DE LOPEZ MARIA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON RUDECINDO ROCA Y MUGUERZA VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 28 de Febrero de 2019. Firmado Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez. Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP104387 $ 480,00 E14881 V14882

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Calle Buenos Aires N° 198 esquina San Martín, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a MARIA TEODOSIA ROCA o ROCA y LENCISA de WATSON o WATSON HUTTON (las 1/6 avas partes indivisas), JULIA BLANCA ROCA o ROCA y LENCISA de LOPEZ (las 4/6 avas partes indivisas), VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA de ROCA y RUDECINDO ROCA y MUGUERZA (las 1/6 avas partes indivisas) titulares dominiales del inmueble identificado como Lote N° 62 - C, de la Sección I, de la Colonia Chapa, Municipio de Colonia Alberdi, departamento Oberá, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 121, Folio N° 168, Tomo N° 113, Folio N° 221, Finca N° 21593, Zona Misiones (En mayor extensión). Partida Inmobiliaria N° 002233. Cuya nomenclatura catastral es: Dep. 13, Mun. 19, Secc. 001, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0475 (parte), para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el "EXPTE. N° 147833/2017 RUNG MARIO ARMINDO C/ ROCA JULIA BLANCA Y ROCA LENCISA DE LOPEZ MARIA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON RUDECINDO ROCA Y MUGUERZA VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 17 de Diciembre de 2018. Firmado Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104388 $ 430,00 E14881 V14882

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 0222/18. Expediente N° 436-V-2019, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA DANIEL RODOLFO- DENUNCIA S/DENUNCIA DE ALQUILER DE VIVIENDA- CASA 5064- CALLE 137 A- CHACRA 247- POSADAS- RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 205/18 ADJUDICATARIO: HOLZ JAVIER. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ABROGUESE, la Resolución N° 4400/11 Reg. Directorio de fecha 14/11/2011 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 20 - CHACRA 247- MANZ. 16, LOTE 4 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 20 CHACRA 247- MANZ. 16- PARC. 4- CALLE 137 A- FINCA 5064 PART.: 133203. B° LOCALIDAD: 2111 B° 30 VIV.- D/10- POSADAS XI- (C. ENRIQUEZ S.A.)- POSADAS al Sr. HOLZ JAVIER CARLOS AUGUSTO, D.N.I. N° 25.019.503. ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.- ARTICULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir a la Dirección de Promoción Social- Gerencia Social a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTICULO 4°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. HOLZ JAVIER CARLOS AUGUSTO en concepto de cuota de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104399 A Pagar $750,00 E14881 V14883

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ANTONIO PEREIRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 038 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 36), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1546 de fecha 06 de Abril de 1995 (Fs. 9) y en Consecuencia DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1479.95 (Fs. 10), otorgado a favor de ANTONIO PEREIRA, Nacionalidad Brasileña, N° 92.686.645, por el Inmueble denominado como Lote 14 – Sección XVII - Sector "D" - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 22has.70as.40cas. Plano N° 31.005.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 882-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16380 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor ANTONIO PEDRO MARX y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 030 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 27), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 550 de fecha 15 de Septiembre del 2.005 (Fs. 11, Fs. 12) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 536 (Fs. 13), otorgado a favor de ANTONIO PEDRO MARX, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 13.456.12, por los Inmuebles denominados como: Lote 54 "a" y Lote 54 "b" - (Subdivisión Lote 18 y 19 "a") - Sección Taruma - la Etapa - Colonia El Soberbio - Misiones, con Superficie de 06has.16as.48cas. y 07has.92as.00cas. Plano N° 40.714.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 674-2005 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16381 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. LEOCADIA ESTELA MARTINEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado Dispositivo legal N° 028 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 62), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1530 de fecha 10 de Junio de 1998 (Fs. 23), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 10512 (Fs. 25) y su similar de Transferencia de Mejoras N° 192 de fecha 08 de Abril del 2016 (Fs. 47), otorgado a favor de LEOCADIA ESTELA MARTINEZ, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 11.860.887, por el Inmueble denominado como: Lote 13 - (Subdivisión Solar "D") - Manzana 50 - Pueblo Nuevo San Ignacio, Misiones, con Superficie de 312,50m2. Plano N° 23.223 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 2446-D-1985- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16382 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE la Sra. CLOTILDE LAURA LINKE y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 029 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 2808 de fecha 10 de Septiembre de 1999 (Fs. 4), y DEJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 28 (Fs. 5) otorgado a favor de CLOTILDE LAURA LINKE, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 18.035.134, por el Inmueble denominado como Lote 14 - Manzana 9 (Subdivisión Lote 61 y 63) - Pueblo San Vicente. Misiones, Hoy Según Plano N° 44611 es Lote 14, Manzana 12, (Subdivisión Lote 61 y 63), Pueblo San Vicente, Superficie de 523,37m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 1093-199) - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16383 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. LIBERATO BARBOZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 082 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (Fs. 77), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 12 de fecha 11 de Febrero de 1.993 (Fs. 46) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 6849 sin formalizar (Fs. 56, Fs. 57, Fs.58), otorgado a favor de don LIBERATO BARBOZA, D.N.I. N° M-7.463.763, por el Inmueble denominado como Lote 177 - Sección II - Colonia Caa-Guazú, Misiones, con Superficie de 25has.00as.00cas. Plano N° 2493 DGC..- ARTICULO 2º PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.-

Expediente N° 89637-1934 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16384 E14882 V14884

EDICTO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas…. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2018... SENTENCIA N° 22/2018: I) DECLARAR la EXTINCION DE LA ACCION PENAL en relación a la imputación que se le efectuara al ciudadano OSVALDO RODRIGUEZ, de filiación consignada en autos, por el delito de ROBO (Art. 164 del CP), incoado en las presentes actuaciones, por aplicación de lo normado por los Arts. 62 Inc. 2°, y Art. 67 cuarto párrafo Inc. d) del C-P-, y Arts. 340 Inc. d) y 377 del C.P.P. II)- DICTAR SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano OSVALDO RODRIGUEZ por aplicación de lo dispuesto los Arts. 59 Inc. 3° del C.P. y ccts, y Art. 338 y 340 Inc. d) del C.P.P. III). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE con la ley 22.117. OFICIESE al Departamento Judicial. Oportunamente. ARCHIVESE. Dr. Rubén Alejandro Amiel. Secretario.-

SC16385 E14882 V14886

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, solicitándole quiera tener a bien disponer por donde corresponda se haga Público mediante la Inserción en ese Boletín Oficial de la Provincia, y por el término de un día, la siguiente resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2019, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DISPONER EL SOBRESEIMIENTO POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL (Art 340 Inc. d) del C.P.P., en función de lo previsto por el Artículo 59 Inc. 1) del C.P.A) respecto a quien en vida fuera ORLANDO OSCAR VILLALBA. 2)...3) NOTIFIQUESE A LAS PARTES, REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dr. Fernando Luis Verón, Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario.-

SC16401 E14882 V14886

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. N° 78/2010 - POR LA RECONSTRUCCION DE LA JUSTICIA SOCIAL S/ TRAMITACION DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se han presentado, los balances partidarios correspondientes a los años 2016 Y 2017 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dr. Carlos Leslie Schtainer. Prosecretario.-

SC16402 V14882

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTINA LUISA GOLDNER, D.N.I. N° 13.231.855 (EXPTE. N° 10458/19... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 01 de Marzo de 2019. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP104397 V14882

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, de Misiones - 4° Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Norma Lidia Matoffi (Sub.), Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Gastón André Navarré, CITA y EMPLAZA por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ROJAS CELSO ESTEBAN – D.N.I. Nº 4.704.340; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ROJAS CELSO ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO – Expte. Nº 88080/2018. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Puerto Rico, Mnes.. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP104398 $270,00 E14882 V14884

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 56640/2018 RIVAS ANAYA, MARTIN JULIO S/INSC. MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO- ADM 123/18 S/ ADMINISTRATIVO" que el Sr. MARTIN JULIO RIVAS ANAYA, D.N.I. N° 32.575.428, con domicilio real en calle Martín Lutero 122, Montecarlo, Misiones y legal en Sarmiento 2380, Posadas, Misiones, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 25 de Febrero 2.019. Diana M. Alfici. Secretaria. Por Subrogación Legal.-

PP104400 $420,00 E14882 V14884

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en "EXPTE. N° 155219/2018 SEGOVIA ALFONSA MARIA S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta (30)

días a herederos .y/o acreedores de ALFONSA MARIA SEGOVIA D.N.I. N° 13.197.517 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104401 $210,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL: RESOLUCION N° 1870/18. Expediente N° 07855-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GONZALEZ TAMARA NOEMI - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ H- LOTE 19- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- PDAS.- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada administrativamente como: MZ. H- LOTE 0019- 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- POSADAS- MISIONES a la Sra. GONZALEZ TAMARA NOEMI D.N.I. N° 34.829.878. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104403 A Pagar $240,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1874/18. Expediente N° 5223-B-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: BUENO CONRADO-ALQUILER S/IRREG. HABITAC. (IV. 29644) DENOMINAC. ADM.: SECC.: 11- MZ. 58- LOTE 23- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 11- MZ. 58- PARC. 23- PART. 20629- 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYNA) RUIZ DE MONTOYA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º.- DEROGUESE los Artículos 3°, 4° y 5º de la Resolución digital N° 0320/2017, registro Directorio, de fecha 20/03/2017, mediante los cuales se Otorgó en Alquiler al Sr. CORNADO BUENO, D.N.I. N° 16.111.213, la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 11- MANZ. 0058- LOTE 0023-Nomenclatura Catastral: SECC. 011- MZ. 0058- PARC. 0023- PART. 20629- B° 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYNA) RUIZ DE MONTOYA MISIONES. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104404 A Pagar $390,00 E14882 V14884

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas: 1. SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO: EXPTE Nro. 1413-S/18 - SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0033 LOTE: 19 PARC.: 0019 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2089/3299/3582 - CONV. 70 VIV. D/10 - GARUPA II - MNES. - (1º ENT. 48 VIV. - PRAT SRL) - GARUPA (MISIONES). 2. MOREL HECTOR FABIAN y KRAULICH VANESA: EXPTE Nro. 1414-M/18 – MOREL HECTOR FABIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL M.Z.: LOTE: PARC.: MON.: 05 ESC.: PISO: DPTO: 1 0 VIV. STA. ANA SOLIDARIAS - SANTA ANA (MISIONES). 3. FIGUEREDO ANDREA MARA: EXPTE Nro. 1415-F/19 - FIGUEREDO ANDREA MARA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0075 LOTE: 0024 PARC.: 0024 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 40 VIV. ELDORADO KM-1 CAT. – D – 2º ENT. (10) - ELDORADO (MISIONES). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104405 A Pagar $480,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1845/18. Expediente N° 03562-S-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: SCHNEIDER NATALIA SOLEDAD- RENUNCIA S/RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES LIBRE DE OCUPANTES VIV. IDENTIFICADA: DENOM. ADM. SECC 00 CHACRA 000- MZ 406- CASA 16- NOM. CATASTRAL: MZ 406- PARC. 0016- PARTIDA N° 47599- OBRA 3630 50 VIV. D/10- EMP: NR OBERA - MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia de la Sra. SCHNEIDER NATALIA SOLEDAD DNI 32.304.111, de fecha 17/05/2018, sobre la vivienda identificada como:, DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0406, LOTT: 0016 NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0406, PARC.: 0016 B° Localidad: 3630 50 VIV. D/10 OBERA IV- (NR CONSTRUCCIONES) OBERA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104406 A Pagar $330,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0051/19. “EXPTE. N° 09847-C-2018 - CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA- CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO- VIV. IDENTIF. COMO MZ. M- CALLE 05- CASA 25- B° 140 VIV. UNION JUDICIAL CHACRA 125- PDAS.- MNES”.- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 26/06/2018, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 85172/2017 DISANTI MARCELO GABRIEL Y CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA S/HOMOLOGACIONES”, en trámite por ante el Juzgado de, Familia N° 1; Secretaría Única, de la Primera Circunscripci6n Judicial de la Pcia. de Misiones, de conformidad a lo señalado en los considerando de la presente resolución. ARTICULO 2°: READJUDICAR la vivienda identificada como

"B° 140 VIV. B° UNION JUDICIAL CH. 125- SECC. 18- MZ. 11- LOTE 25", de la localidad de POSADAS, a favor de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA DNI N° 26.084.618, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA DNI N° 26.084.618, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. Marcelo Gabriel Disanti D.N.I. N° 23.800.493, modificando el-estado Civil de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA de casada por divorciada.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisi6n de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA D.N.I. N° 26.084.618, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104407 A Pagar $810,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1652/18. Expediente N° 07709-N-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: NOSEY JUAN ALBERTO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. M.B. 20-10 VIV. ECON. ALMAFUERTE TIPOLOGIA: VIV. ECON. F. ENT. 18/10/1998 ALMAFURTE - MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: MONOB. 20 10 VIV. ECONOM. ALMAFUERTE ALMAFUERTE MISIONES a los Sres. NOSEY JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 32.793.867 y BOBADILLA NOELIA ELIZABETH D.N.I. N° 34.829.213. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104408 A Pagar $240,00 E14882 V14884

EDICTO: El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones COMUNICA que ÁLVARO VICENTE LAFUENTE Matrícula Profesional Nº 107, ha sido sancionado con la sanción de SUSPENSIÓN POR TREINTA DÍAS, prevista en el Art. 16 Inc. a. Ley I N° 5 (ex 267), desde el día 21 de Febrero de 2.019 al 23 de Marzo de 2.019, inclusive, por violación a los Arts. 1º, 19º, y 36º del Código de Ética. Juan Manuel Fouce. Presidente. Martín A. Cuaranta. Secretario.-

PP104412 $240,00 E14882 V14884

EDICTO: El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones COMUNICA que NEREO MANUEL GALEANO Matrícula Profesional Nº 1764, ha sido sancionado con la sanción de SUSPENSIÓN POR TREINTA DÍAS, prevista en el Art. 16 Inc. a. Ley I N° 5 (ex 267), desde el día 21 de Febrero de 2.019 al 23 de Marzo de 2.019, inclusive, por violación a los Arts. 1º, 19º, y 36º del Código de Ética. Juan Manuel Fouce. Presidente. Martín A. Cuaranta. Secretario.-

PP104413 $240,00 E14882 V14884

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Duodécima (12a) Nominación de Rosario a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados "MARTIN Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 806/08 (CUIT 21-01476624-0), se hace saber que la Sindicatura ha presentado la distribución entre los créditos de carácter laboral declarados susceptibles de ser satisfechos mediante el mecanismo de Pronto-Pago - Art. 16 Ley 24.522, y que como consecuencia se ha puesto de manifiesto planilla correspondiente, de conformidad .a lo dispuesto por el juzgado interviniente; a saber: "MARTIN Y CIA LTDA SA S/ QUIEBRA". 21-01476624-0. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. Rosario, 23 de Mayo de 2018. Por practicada planilla. Pangase de manifiesto por el término bajo apercibimientos .de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber que la planilla presentada no constituye "informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 LCQ, sino que se circunscribe a la cancelación de pronto-pago laborales y determinados créditos privilegiados relativos a inmuebles ya realizados en autos. Fdo.: Dra. AGUSTINA FILIPPINI DR. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA." Otro decreto: "MARTIN Y CIA LTDA SA S/ QUIEBRA. 21-01476624-0. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. ROSARIO, 23 de Julio de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 9109/18: Al punto I): Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de ley. Al punto II): Téngase presente. Ofíciese al Banco Municipal de Rosario, con forme lo solicitado y constancias acompañadas. Al punto III): Para constitución de plazo fijo, ofíciese al Banco Municipal de Rosario. Al punto IV): Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente. Fdo.: Dra. AGUSTINA FILIPPINI Dr. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA. Rosario, 01 de Noviembre de 2018. Dr. Santiago Pascual. Prosecretario.-

PP104415 A Pagar $580,00 E14882 V14883

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUIN GABRIEL ROCA

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. JUAN CARLOS SANDOVAL, sito en 3 de Febrero N° 1744 (ex 270), Secretaría Única a mi cargo, hace

saber por 5 días en "EXPTE. N°547/2005 - OZUNA HNOS. S.A. S/QUIEBRA", que el Martillero JOAQUIN GABRIEL ROCA Matrícula N° 63 S.T.J., con oficinas en calle 25 de Mayo N° 1685. REMATARA el día 27 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs. en los Estrados del Juzgado, el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Dpto. 04; Municipio 59; Sección 03; Chacra 013; Manzana 010; Parcela 16; Matrícula Nº 24259 (4). Partida Inmobiliaria N° 24880 Sito en Av. Uruguay N°4431 Posadas. Medidas Lote: 10,93 por 23 mts. Superficie Edificada: 718.20 M2. Distribuidos en: Planta Baja: 239.296 M2. Cubiertos; 1° Piso: 226.184 M2; 2° Piso: 241.50; el tercer piso 241,50 M2. De los cuales 69.30 se encuentran cubiertos y 172.20 M2. descubiertos con estructura metálica tipo tinglado sin techar. BASE: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($4.800.000). Al contado y mejor postor. SEÑA 10%, Comisión 6%, Abonado en el acto del remate. Impuesto al Sello 2,5% también a cargo del comprador y que será abonado al aprobar la subasta. Ocupado: Planta Baja: Cáceres Graciela con venta de Muebles. 1° Piso: Gimnasio. Ambos sin exhibir contrato de alquiler. 2° Piso desocupado. DEUDAS: Consultar Expte. Consultas al martillero en sus oficinas horario comercial Cel. 3764622914 – 4424818. Posadas, 22 de Febrero de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104361 A Pagar $1.250,00 E14879 V14783

CONVOCATORIAS

COMISION DIRECTIVA DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva del Circulo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes, a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 750 del Estatuto Social, por, el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 12 de Abril del 2019 a las 07,00 horas, en la Sede central, sito en calle San Marcos N° 2703 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-

PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, Artículo 73° del Estatuto Social.-

PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.-

NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el Artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad mismo de los socios activos con derecho a Voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevará cabo con la cantidad de socios que hubieren presentes.-

Firma: DANIEL HERNAN AMARO. Presidente.-

PP104379 $ 630,00 E14881 V14883

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 02/2019.-

OBJETO: "SOLICITA LA COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS (ESCRITORIOS, SILLAS, SILLONES ARMARIOS, ETC.)".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES A CELEBRARSE: El día 21/03/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 21/03/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104380 A Pagar $ 450,00 E14882 V14886

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA: Nº 03/2019.-

LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de ropa de trabajo y calzados para personal dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.-

APERTURA: 26 de Marzo de 2019.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaría de Hacienda.-

PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104414 A Pagar $300,00 E14882 V14884